

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES A LA SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

Buenaventura, 29 de enero de 2024

Doctora
DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete
Alcaldía Distrital de Buenaventura
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito remitir el Acuerdo No. 001 Aprobado el 27 de enero de dos mil veinticuatro (2024), en original y dos (2) copias así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES A LA SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

Lo anterior para la respectiva sanción y publicación por parte de la señora Alcaldesa Distrital **LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ**, y posteriormente su envío al despacho de la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Doctora **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, para su revisión.

Atentamente,


CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO
Secretaria General

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Página 1 de 4

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES A LA SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

**ACUERDO No. 002 DEL 2024
(27 DE ENERO DE 2024)**

EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Facúltase a la alcaldesa del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y ecoturístico de Buenaventura para modificar el Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2024 de tal manera que pueda cumplir a cabalidad con los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y atender en forma oportuna con eficiencia y eficacia el momento coyuntural que hoy estamos padeciendo en nuestro territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las facultades aquí concedidas a la Señora alcaldesa Distrital de Buenaventura serán hasta el 31 de diciembre de 2024 y no cobijan los actos Administrativos que en este sentido se hayan podido ejecutar en fechas anteriores

ARTÍCULO TERCERO. -El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y su publicación.

Dado en el Distrito de Buenaventura a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil Veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


THOMPSON P. CARDENAS POLANCO.
Presidente


CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO
Secretaria General

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Página 2 de 4

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES A LA SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría General del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión conjunta segunda de presupuestos y servicios administrativos el día veintitrés (23) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO DEBATE: En plenaria el día veintisiete (27) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

REMISIÓN: veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.

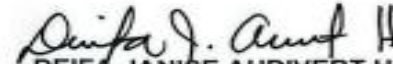

CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO
Secretaria General


DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete

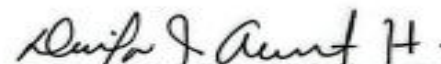
ALCALDE DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy: **29 ENE 2024**



LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ
Alcalde Distrital


DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete

SECRETARIA DE GABINETE: la Secretaria de gabinete **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído por bando en el día: **29 ENE 2024**


DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES A LA SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NIT -835000021-4

CERTIFICA:

Que el Acuerdo 002 del 27 de enero de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES A LA SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"**

Fue presentado por iniciativa de la Señora Alcaldesa Distrital de Buenaventura **LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ**

Para constancia se firma en Buenaventura a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


CYNTHIA JOHANNA RADILLA QUINTERO
Secretaria General

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Página 4 de 4

